Ministerio de Hacienda
Transparencia y Responsabilidad Fiscal para el Desarrollo

BICENTENARIO de la NACIÓN PARAGUAYA

PARAGUAY TODOS Y TODAS

ACTA DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Nº 128/2011
CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 43/2011 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE COPIADO, FOTOCOPIADO A COLOR PARA LA DIRECCIÓN SUPERIOR DEL MINISTERIO DE HACIENDA"

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 16 días del mes de septiembre del año dos mil once, siendo las 08:00 horas se reúnen en la Coordinación de la Unidad Operativa de Contratación los miembros del Comité de Evaluación conformado por **Resolución D.G.A.F. Nº 1.004/2011**, de fecha 16 de Septiembre de 2011, para la evaluación de las ofertas correspondientes a la convocatoria a **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 43/2011** "Contratación de Servicios de Copiado, Fotocopiado a Color para la Dirección Superior del Ministerio de Hacienda"

Para tal efecto, se hallan presentes los siguientes funcionarios:

- **Abg. Norma Pool**, Coordinadora de la Unidad Operativa de Contratación.
- **Lic. José Cabrera**, Encargado de Despacho de la C.R.A.
- **Srta. Romina Diarte**, Representante de la Unidad de Transparencia y Participación Ciudadana.

La Coordinadora de la Unidad Operativa de Contratación, entrega los documentos, objeto de análisis, los cuales consisten en:

a. Pliego de Bases y Condiciones.
b. Actas de Apertura de Sobre, de fechas 08 y 14 de Septiembre de 2011.
c. Formulario de llamado.
d. Oferta de la empresa DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.

Antes de iniciar la evaluación de las ofertas todos los miembros del Comité firman la Declaración Jurada que no guardan parentesco cercano con las empresas a ser evaluadas.

Es importante destacar que en fecha 08 de setiembre del corriente año, se realizó la apertura de sobres como estaba previsto en el Pliego de Bases y Condiciones, observándose en el Acta labrada en dicha oportunidad, la presentación de una sola oferta, la de la firma **DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.**, razón por la cual se procedió a realizar una prórroga a la apertura de sobres para el 14 de setiembre del año en curso.

Luego se da lectura al Acta de Apertura de sobres, de fecha 14 de setiembre del año en curso, constatándose que se ha aperturado oferta y no se ha dejado observación alguna.

Conforme a los métodos de evaluación y criterios establecidos en los Artículos 60 y 61 del Decreto Nº 21.909/03, que reglamenta la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" se procede a la evaluación de las ofertas y se verifica el cumplimiento de las mismas respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial.

De acuerdo a lo establecido en el Art. 60 del Decreto Nº 21.909/03, sobre la determinación de si las ofertas se ajustan sustancialmente a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones, consideramos oportuno transcribir textualmente lo estipulado en dicho artículo que dice:

Art. 60º.- Análisis. La Convocante deberá determinar si las ofertas se ajustan sustancialmente a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones, verificando que:

1. **La garantía de mantenimiento de oferta esté debidamente extendida;**
2. **El Formulario de oferta esté debidamente completado y preparado.**
3. **Los poderes o documentos que acrediten la representación del Oferente sean suficientes y adecuados.**
4. **Los documentos hayan sido debidamente firmados.**
5. **La oferta se ajuste sustancialmente a las especificaciones técnicas y otros requerimientos del pliego.**

Pasamos a efectuar el análisis de la propuesta:

ACTA DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Nº 128/2011
CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 43/2011 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE COPIADO, FOTOCOPIADO A COLOR PARA LA DIRECCIÓN SUPERIOR DEL MINISTERIO DE HACIENDA"

DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.

Descripción del Documento	*Situación*	*Observación*
La garantía de mantenimiento de oferta esté debidamente extendida.	La citada garantía se encuentra debidamente extendida (monto asegurado y vigencia).	CUMPLE
El formulario de oferta esté debidamente completado y preparado.	Este documento no se encuentra debidamente completado y preparado.	CUMPLE
Presentación del formulario de lista de cantidades y sus precios debidamente completado y firmado por el Oferente y su representante.	Este documento se encuentra debidamente completado y preparado.	CUMPLE
Documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica, tales como Escritura Pública y Protocolarización de los Estatutos Sociales, los Estatutos deberán están inscriptos en la Sección Personas Jurídicas en la Dirección de Registros Públicos.	Son suficientes, están dados por Escritura Pública y se encuentra debidamente inscripta en el Registro Público.	CUMPLE
Los poderes o documentos que acrediten la representación del Oferente sean suficientes y adecuados.	Son suficientes, están dados por Escritura Pública	CUMPLE
Los documentos hayan sido debidamente firmados.	Se encuentran debidamente firmados por el representante.	CUMPLE
Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40, y la Declaración Jurada de Integridad del Art. 20 inciso w de la Ley 2051/03.	Se encuentra debidamente extendida y firmada por el representante.	CUMPLE

Tras la aplicación de los métodos de evaluación consagrados en el numeral 1 del Art. 61 del Decreto Nº 21.909/03, se puede colegir que las empresa **DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.,** CUMPLE con la presentación de la documentación básica de carácter sustancial solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones.

Prosiguiendo con el proceso de evaluación, se confecciona el Cuadro Comparativo de Ofertas en base al método de evaluación establecido en el numeral 2 del Art. 61 del Decreto Nº 21.909/03, situándose como la mejor oferta económica la presentada por la empresa DATA SYSTEMS S.A.E.C.A., la cual es tomada en forma provisoria.

Continuando con los criterios de evaluación establecidos en el numeral 3 del Art. 61 del Decreto 21.909/03, la empresa citada precedentemente es objeto de análisis pormenorizado con los demás requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones, cosntatándose que las empresa DATA SYSTEMS S.A.E.C.A., ***CUMPLE*** con todos los requisitos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones.

En consecuencia, este Comité de Evaluación recomienda la adjudicación a la empresa DATA SYSTEMS S.A.E.C.A. por presentar la mejor propuesta técnica y económica, hasta el monto de Gs. 70.000.000 (GUARANÍES SETENTA MILLONES), como monto máximo de la contratación, y hasta la suma de Gs. 35.000.000 como monto mínimo de la contratación.

La sugerencia de adjudicación, se realiza en virtud a la imperiosa necesidad de contar con los servicios a ser contratados, la sugerencia se adecua a lo establecido en el Art. 34 Inc. c) de la Ley 2051/03, el que taxativamente expresa; ***"para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad, o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación.***

Finalmente, en fecha 16 de setiembre del año en curso manifestamos que los trabajos de evaluación lo hemos realizado conforme a los criterios establecidos en la Ley 2051/03 ***"De Contrataciones Públicas"*** y sus reglamentaciones y la conclusión a la que se ha llegado la hemos efectuado con absoluta responsabilidad e independencia de criterios.

ACTA DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Nº 128/2011
CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 43/2011 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE COPIADO, FOTOCOPIADO A COLOR PARA LA DIRECCIÓN SUPERIOR DEL MINISTERIO DE HACIENDA"

Demostrando conformidad, se da fin a la reunión del comité de evaluación, labrándose acta y firmando los presentes en 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

Norma Pool
Coordinadora de la CUOC

Lic. José Cabrera
Encargado de Despacho de la CRA

Srta. Romina Diarte
Unidad de Transparencia y Participación Ciudadana.